



misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures: n. Martin, Santiago, Basilio Rufas, Florencio, Ramon Balardo, Manuel, and others.

En Cornellá de Llobregat a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de sus Genique, Don Juan Daura Borda, Don Basilio Rufas Juster, Don Santiago Jure Figueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal, Don Ramon Balardo Recort, Don Manuel Marti Fernandez, y Don Florencio Barcel Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abedija Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a don Ramon Marti Roca, empleado del Centro Juridico-Administrativo Subirachs, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas siete céntimos en concepto de

veinte por ciento de industrial correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta, y mil seiscientos ochenta pesetas treinta y cinco centimos por concepto del veinte por ciento de Merceda correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Vista la instancia presentada por Antonia Radua Gasso en nombre propio y de varios arrendatarios de los puestos de venta del interior de la Plaza Abercado, solicitando al Ayuntamiento no sean elevados los precios de alquiler de los puestos de la Plaza Abercado, se acuerda desestimar dicha instancia por estar ya aprobadas las Ordenanzas municipales y haber sido presentada dicha instancia fuera del plazo de reclamación.

Vista la instancia presentada por don Manuel Estuñoz Lator, solicitando poder vender debajo de la marquesina de la Plaza Abercado, solamente los días festivos cacahuetes y avellanas, se acuerda concederle el solicitado permiso.

Vista la instancia presentada por Doña Concepción García Galasa, solicitando poder vender los días festivos, cacahuetes y avellanas debajo de la marquesina de la Plaza Abercado, se acuerda concederle el solicitado permiso.

Se acuerda:

Abrir una suscripción en este Ayuntamiento en pro de los damnificados de Santander, secundando así la obra del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, contribuyendo este Ayuntamiento con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Subvencionar a las Escuelas Municipales con la cantidad de ciento cincuenta pesetas, para la

114  
compra de premios que serán repartidos a los niños de las citadas escuelas.

Aprobar la distribución de fondos presentada por Intervención correspondiente al mes de Febrero corriente.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Don Antonio Costa Jubany, cercar un solar en la Urbanización Massans. - a Don Vicente Peces Ferrer, cercar un solar en la calle de las Delicias. - a Don Fernando Xanxy Boix, cercar un solar en la calle de la Liberación. - a Don Ramón Ferrer, cercar un solar en la calle de San Jerónimo esquina a la calle de la Liberación. - a Doña María Sierra Ferrero, construir una casa de bajos y piso en la calle de Bella Terra.

al objeto de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación, Parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae el Real Decreto de ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, y a tenor del artículo cuatrocientos ochenta y nueve del mismo, con los demás concordantes que se leyeron íntegramente por el infrascrito Secretario, fueron puesto de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos a que se refiere dicho artículo:

- a) Lista de contribuyentes por Rústica, domiciliados en este término municipal.
- b) Lista de contribuyentes por Rústica, domiciliados fuera de este término.
- c) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, domiciliados en este término.
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, domiciliados fuera del término.
- e) Lista de contribuyentes por Urbana, domiciliados en este término.

f) Lista de Contribuyentes por Urbana, domiciliados fuera del Término.

Examinados y cotejados todos los referidos documentos con los originales de donde proceden que son: Reparto contribucion Rústica; Padron de Urbana y Matricula Industrial y Padron General de Habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales Natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento.

Don Celso Busquets Ferris, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este Término.

Don Baudilio Poch Bonich, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este Término.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este Término.

Don Tomás Rosés Gbotson, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Don Juan Eugart Marqués, por la Hermandad Sindical de Labradores.

Don Pedro Garriga Toley, por la Cámara Propiedad Urbana de esta poblacion.

Y los Vocales Natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Personal del Repartimiento:

Parroquia Unica: Don Eusebio Campubí Nadal, primer contribuyente por riqueza Rústica, residente y domiciliado en esta parroquia.

Don Gerardo Casas Cunill, primer contribuyente por riqueza Urbana domiciliado igualmente.

Don Jose Peret Erarc, primer contribuyente por contribucion Industrial y de Comercio domiciliado igualmente.

Don José Arrella, Presbítero, Cura Porraco.

Heccho la anterior designacion acordose que se



haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto Municipal.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes Créditos Reconocidos: a Don Francisco Grané Pallarés novecientos setenta y cinco pesetas, a Galleres Campellas ciento cincuenta y cuatro pesetas, a Román García doscientas cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, - a Bayer Hermanos ciento sesenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veintuna horas se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

*m. rullera*

Juan Daura  
N. Martín

*Antiprimer*  
*Flor de Lis*  
*Baldas*  
*Amado Vives*  
*Alf*

En Cornellá de Llobregat a veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Cláudio Flor de Lis Genique, Don Juan Daura Bordas, Don Basilio Rufas Fuster, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Vives Pal, y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Estanuel Albedina Clavero.